

### JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

#### LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 50

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00022	PERTENENCIA	HERMENEGILDO ESTEBAN SILVA	JOSÉ FABIÁN HIGUERA VEGA y otros	Declara sin valor ni efecto emplazamiento - Requiere parte actora allegar fotografías valla - Oficiar ANT, IGAC y Alcaldía Municipal de Bojacá a fin que se pronuncien - Exhortar a la parte actora para que se pronuncie sobre los puntos resaltados por la Procuraduría Judicial Agraria y Ambiental.	14/07/2023	1
2018-00038	PERTENENCIA	SANDRA MILENA GALEANO MORENO	MANUEL GALEANO y otros	Declara sin valor ni efecto emplazamiento - Oficiar al IGAC y Alcaldía Municipal de Bojacá a fin que se pronuncien - Requerir a la parte actora para que acredite la notificación de los Herederos Determinados - Exhortar a la parte actora para que allegue linderos del inmueble.	14/07/2023	1
2020-00062	PERTENENCIA	SANDRA MILENA BEDOYA ORTEGA	HIPOLITA ORTEGA MANRIQUE y otros	Tener por agregado respuesta del Fondo de Reparación de las Víctimas - Oficiar al IGAC - Requerir parte actora cumplir lo ordenado en auto anterior.	14/07/2023	

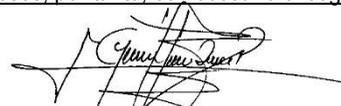
2020-00063	PERTENENCIA	MARÍA EVA POSADA CHIRIVI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO GONZÁLEZ MOLANO	Agregar comunicación del IGAC - Requerir al actora para que informe - Agregar documental aportada por la actora - Ordenar a secretaría realizar el emplazamiento en debida forma.	14/07/2023	1
2020-00072	PERTENENCIA	ORLANDO GAITÁN SÁNCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO GONZÁLEZ MOLANO	Agregar comunicación del IGAC - Requerir al actora para que informe - Agregar documental aportada por la actora - Ordenar a secretaría realizar el emplazamiento en debida forma.	14/07/2023	1
2020-00075	PERTENENCIA	HAROL LÓPEZ GARCÍA y otra	VÍCTOR MOLANO y otros	AgreGar comunicación del Juzgado 1º y 2º Civil del Circuito de Fatacativá - Agregar documental aportada por la actora - Oficiar al IGAC para que informe resultados del oficio - Oficiar a la Oficina de R. de II PP.	14/07/2023	1
2020-00085	PERTENENCIA	MIGUEL ANGEL IZQUIERDO RODRÍGUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO GONZÁLEZ MOLANO	Requiere parte actora allegar linderos - Exhortar a los demandantes para que manifiesten existencia juicio sucesorio - Oficiar al IGAC.	14/07/2023	1
2020-00086	EJECUTIVO PARA LA GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARMEN CECILIA CONTRERAS	Aceptar renuncia al poder - Ordenar a Covenant BPO S.A.S., estarse a lo resuelto en auto anterior.	14/07/2023	1
2021-00070	EJECUTIVO ALIMENTOS	YOLANDA CORREDOR RINCÓN	LUIS ENRIQUE LÓPEZ RINCÓN	Agregar documental allegada por la actora - Negar emplazamiento - Requerir parte actora notificar.	14/07/2023	1

2022-00052	EJECUTIVO	JONNATHAN FERNANDO SANABRIA AMORTEGUI	JOSE ANTONIO FUENTES RAMIREZ	Decreta embargo	14/07/2023	2
2023-00023	DESPACHO COMISORIO	MARIA JANETH AGUDELO	NEIDY LILIANA NARVAEZ VILLA	Niega solicitud caución - Señala fecha para el 3 de agosto a las 9:00 a.m. - Comunicar al Juzgado comitente y a la Estación de Policía.	14/07/2023	1
2023-00084	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA	LISBETH JOHANA ALONSO GRADE	Inadmite demanda	14/07/2023	1
2023-00092	AMPARO DE POBREZA	GRACIELA CAMPOS VDA DE SÁNCHEZ	JOSÉ VICENTE ORTÍZ MOYA	Inadmite demanda	14/07/2023	1

**NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)** a la hora de las 8:00 A. M.

**CONSTANCIA.:** Desfijado, hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



GIOVANNI FRANCISCO ÁVILA RINCÓN  
SECRETARIO